

Barra de San Marcos. Rancho del departamento y municipalidad de Tonalá, Estado de Chiapas.

Barra de Sauce. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte, (Matamoros) Estado de Tamaulipas.

Barra Ciega. A unas 16 millas al N. NO. de Tampico, siguiendo la configuración de la costa, y separada de ella solamente por unas 500 á 800 yardas de una faja de médanos, comienza un penillago denominado Ciega, de una extensión de cerca de 30 millas de Sud á Norte, y el cual tiene dos ó tres Barras de comunicación con el mar, de las cuales la más meridional es la del mismo nombre del penillago, y se encuentra frente por frente al E. del Cerro del Mecate. La anchura de esta barra es como de unas 60 yardas, y en su lado N., como á una distancia de 2 millas de la playa, corre un bajo rocaloso de una extensión de 4 á 5 millas de S. á N. y de una anchura, cuando menos, de 2½ cables: del lado O. de dicho bajo hay profundidades de 2 á 4 brazas, y en su lado oriental, muy cerca de su veril, hasta de 5 y 7. La Barra de Ciega está como á la mitad de la total extensión de la laguna de su nombre. Según el West India Pilot, (pág. 394) esta barra tiene unos 3 pies de agua.

Barra quebrada. Rancho del municipio de Tututepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en un llano. Sus moradores hablan el castellano y el mixteco.

Barras (PUERTO DE LAS). Formado por la desembocadura del río Piaxtla, Estado de Sinaloa.

Barra Vieja. En la costa de Alvarado, Veracruz, á 10 kilómetros al O. de la barra y puerto de Alvarado.

Barrabás. Cerro elevado al N.E. de la villa de Gómez Farías, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas. El río Tamessi rodea este cerro por la parte N. y Oriental.

Barrabás ó Santiago. Cerro que constituye una fortaleza inexpugnable, situado á 4 leguas S. del Pueblo de Zirándaro, Estado de Michoacán. Su cima está cortada á plomo por todas partes, formando una muralla de considerable altura, y sólo tiene dos pequeñas lomas con veredas tortuosas y muy estrechas, únicos caminos para ascender. En la meseta de la cumbre pueden pastar 300 reses, y sembrarse 4 fanegas de maíz, 2 de frijol, y aun hortalizas, pues hay un ojo de agua dulce que corre á alguna distancia.

Barrabás (CERRO DE.) Armijo entre tanto, en virtud de las reiteradas prevenciones del virrey, siguió la costa del mar del Sur hasta Zacatula, que había sido el presidio destinado por Morelos para los prisioneros que quería castigar con mayor rigor, adonde no habían penetrado las armas reales desde el principio de la revolución, y en el mes de Mayo del mismo año de 1818 se apoderó de él, de la isla fortificada y de la población llamada de la Orilla: las cuadrillas de Montes de Oca y de D. P. Galeana que guarnecían estos puntos, fueron desalojadas de ellos y perseguidas por más de 20 leguas, causándoles algunos muertos; pero no pudiendo permanecer Armijo en Zacatula, por ser aquellos parajes de los de más mortífero clima de la costa, habiendo comenzado á padecer sus soldados las enfermedades propias de ésta, aun sin haber empezado todavía las lluvias, en cuya estación se propagan con grande estrago; inutilizó y enterró la artillería; pegó fuego á las trincheras, poblaciones y plantíos de tabaco ya en estado de cosecharse; destruyó las semillas y los sembrados de maíz, y todo cuanto podía ser de utilidad á los insurgentes; "por manera, dice en su parte al virrey, que es imposible se reparen, durante la estación en que no puede repetirse movimiento alguno en aquel país." En seguida regresó á clima más sano, llevando porción de enfermos de su tropa. Guerrero, en consecuencia de estos movimientos de Armijo y de Marrón, se retiró á la costa de Coa-

huayutla y ocupó con gente suya el cerro de Barrabás, grupo aislado de ásperas montañas, entre la ribera izquierda del río de Mescala y la cordillera que separa el curso de éste de la costa, circundado por tierras ardentísimas y enfermizas, aunque en su cumbre frío y sano. Este vino á ser el punto de apoyo de todas sus excursiones, habiéndolo fortificado de manera que se tenía por inexpugnable; y en el mismo estableció fundición de cañones, cuño de moneda y fábrica de municiones; pero en Mayo de 1819 fué tomado por asalto por el teniente coronel D. José Antonio Echávarri, quien como hemos visto, comenzó su carrera con la revolución en las tropas que Calleja levantó en San Luis, y á fuerza de valor y acciones distinguidas, había llegado á esta graduación en los Fieles del Potosí, estando reservado para hacer después uno de los principales papeles en las futuras revueltas del país. Guerrero, que no se halló en el cerro de Barrabás cuando fué tomado, se vió precisado por la pérdida de este punto á dejar aquella parte de la Tierra caliente; y pasando con pocos el Mescala, se trasladó á buscar nuevos elementos de revolución en la provincia inmediata de Michoacán.

Barraco. Congregación del municipio de Tecoripa, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Barragán. Rancho de la municipalidad de Ixciquiytla, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Barragán (EXMO. SR. D. MIGUEL). Este ilustrado jefe del Ejército Mexicano nació en el Valle del Maíz, Estado de San Luis Potosí, el año de 1789. Formó parte del Ejército trigarante que consumó en 1821 la independencia de México. Al establecimiento del imperio, fué arrestado por considerársele opuesto á tal paso. En 20 de Junio de 1824, el Gobierno le confió la comandancia general de Veracruz, cuya capital sufría á la sazón los fuegos del castillo de San Juan de Ulúa, único punto en el país donde tremolaba la bandera española. Halló reducida casi á la nulidad la escuadrilla que debía operar contra una fortaleza á cuyo frente no podía situarse batería alguna sin que en el momento fuese demolida: el bloqueo lo ejercían dos miserables buques, y los sitiados esperaban refuerzos de la Habana por momentos. Barragán situó su barraca en el punto arenoso de Mocambo, infestado de cuantas plagas son propias de aquella costa despoblada. Como el enemigo estaba privado de víveres, que disminuían diariamente, su guarnición intentó apoderarse por segunda vez de la isla de Sacrificios para hacerla punto de sus operaciones militares. Los buques de la Habana, destinados á relevar la guarnición, necesitando carenarse, se demoraron en aquel puerto más de lo que se esperaba, y esta dilación ofreció á Barragán la coyuntura más favorable para insinuarse en el corazón de los castellanos por medio de escritos llenos de expresiones comedidas y de cuantos resortes sabe jugar un hombre que reúne al valor en la campaña, la generosidad y cortesanía de su trato. La peste hacía horribles estragos en Ulúa: los soldados semejaban espectros, y en tal estado, Barragán intimó en 5 de Noviembre la rendición en el término de 24 horas, decidido á asaltar la fortaleza en el caso de que aquella no tuviese efecto: se le contestó pidiendo una suspensión de armas.

Barragán propuso una entrevista en un buque entre la fortaleza y la plaza: negóse Coppinger, el Gobernador de Ulúa, quien á su vez propuso que Barragán pasase en la noche al castillo acompañado de algunos oficiales, ó enviase á éstos á su nombre, como se verificó, acordándose la capitulación en 14 artículos que fueron ratificados el 18 de Noviembre de 1825. Esta conducta de Barragán, coronada del más feliz éxito, le grangeó las simpatías de los habitantes del Estado de Veracruz, cuyo Congreso no vaciló en nombrarle Jefe político, siendo Comandante general á la vez, y correspondió á tal confianza restableciendo allí el orden, introduciendo eco-

nomías en el erario y operando en poco tiempo la regeneración política de aquel Estado que disfrutaba de la tranquilidad más completa, mientras los demás de la República se agitaban en la más espantosa anarquía. Barragán se adhirió al plan llamado de "Montaño;" y habiendo corrido la suerte de cuantos tomaron parte en esta revolución, trató de embarcarse con destino á Europa, y fué aprehendido en un bosque de la hacienda de Manga de Clavo, arrestado en Ulúa, y de allí conducido á los calabozos de la ex-Inquisición de México, donde permaneció durante pocos días, siendo posteriormente conducido á San Blas y obligado á embarcarse. En Guayaquil, en Guatemala, en Norte América, donde quiera que se presentó Barragán, dió honor á los mexicanos; parecía que en aquella frente serena, en aquellas maneras dulces y caballerescas, llevaba estampado el sello de la probidad. Volvió á su patria en días más serenos, y fué recibido con las mayores demostraciones de aprecio; aun sus mismos enemigos le hicieron justicia; el Gobierno le empleó en el Ministerio de la Guerra y en comisiones importantes en Puebla, Guadalajara, etc., habiéndolas desempeñado siempre de una manera satisfactoria. Sus viajes á Europa aumentaron sus conocimientos militares y políticos; y el conocimiento de los hombres que fué adquiriendo sucesivamente, púsole en disposición de regir con acierto los destinos de su patria. El presidente Santa-Anna, convencido de ello, le llamó al Gobierno y halló en él un auxiliar eficaz para el restablecimiento del orden. Por ausencia de aquel jefe se le nombró Presidente de la República; tomó las riendas del Gobierno, y aunque era muy pesada la carga, no vaciló en sufrirla por consolidar la paz, lo que al fin logró. Las miserias del erario afligían su alma caritativa, y muchas veces auxiliaba de su bolsillo á las viudas y á los pobres inválidos. Tal era la situación en que se hallaba el Sr. Barragán, cuando una fiebre pútrida vino á poner término á su vida el 1º de Marzo de 1836. Apenas se supo el riesgo que corría, cuando todo el mundo acudió á Palacio á informarse de su salud: en sus sacramentos se vió una multitud de gentes que no se presentaron allí por ostentación, sino á rogar humildemente á Dios que prolongase la vida de persona tan benéfica: su lecho estuvo rodeado de obispos y sacerdotes, y en el último día de su enfermedad le llevaron la imagen de Jesucristo que se venera en Santa Teresa. Barragán, con todos los síntomas ya de una muerte próxima, conoció sin embargo al Divino Médico que se presentaba para darle la salud eterna: quiso hablarle y no pudo, besó sus pies, lo acercó á su frente, y después de un delirio en que todavía se reveló su bondadoso corazón, espiró en los brazos de sus amigos y domésticos.

Barraganes. Rancho del cantón Abasolo, (Cosihuiriachic) Estado de Chihuahua.

Barranca. Municipalidad del Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora; forman la municipalidad este pueblo y la comisaría de Tarumari.

Barranca. Celaduría de la Alcaldía de Alisitos, Directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Barranca (la). Barrio de la municipalidad del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 181 habitantes.

Barranca. Huerta situada en el partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la orilla izquierda del río de las Balsas, á 101½ kilómetros de la boca del río y á 93 sobre el mar.

Barranca (la). Congregación de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 208 habitantes.

Barranca. Hacienda del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 942 habitantes.

Barranca. Hacienda de la municipalidad de Susupuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 210 habitantes.

Barranca. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Barranca. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, á 6 kilómetros al S. de la capital.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Pueblo nuevo, partido de la capital, Estado de Durango.

Barranca. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 148 habitantes.

Barranca. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos) Estado de Guanajuato, con 71 habitantes.

Barranca. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 57 habitantes.

Barranca. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 191 habitantes.

Barranca. Rancho del partido y municipalidad de Moroleón, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.

Barranca. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 196 habitantes.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 81 habitantes.

Barranca. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 293 habitantes.

Barranca. Rancho de la municipalidad y partido de S. Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, 6º cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º cantón, Estado de Jalisco.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Yahualica, 1º cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, 4º cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Barranca. Rancho de la municipalidad de S. Miguel, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Tequila, 12º cantón del Estado de Jalisco.

Barranca perdida. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Barranca de los lobos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán con 17 habitantes.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 26 habitantes.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 26 habitantes.

Barranca. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

Barranca. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Angangüeo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Barranca (la.) Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

Barranca (la.) Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Ahua-

catlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á 2 leguas al O. del mineral de Amoles.

Barranca. Rancho del Distrito de Alariste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Barranca (la.) Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 151 habitantes.

Barranca (la.) Rancho del municipio de la Soledad, partido de la capital, Estado de S. Luis Potosí.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Barranca. Rancho del territorio de Tepic y municipalidad de este nombre, á 14 kilómetros al NO. de la ciudad de Tepic.

Barranca. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Barranca. Rancho de la municipalidad de Tempoal, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 581 habitantes.

Barranca. Rancho de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Barranca. Mineral del Estado de Sonora, situado al principio de un arroyo que se une al río de Tecoripa, al Sur del pueblo Saaqui. El Mineral dista 36 leguas al SE. del Distrito de Ures, y 4 del de San Antonio.

Barranca. Arroyo de la comprensión de San José de los Amoles, del Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; unido al de la Escondida, se incorpora al de Escanela.

Barranca colorada. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 14 habitantes.

Barranca de cocheros. Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 167 habitantes, situado á 4 leguas al SO. de la cabecera del Distrito.

Barranca de fresnos. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Barranca de gachupines. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Barranca de la Huerta. Rancho de la municipalidad de Cuernavaca, partido de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

Barranca del aire. Rancho del Distrito y municipalidad de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Barranca del limón. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Barranca del molino. Eminencia del Mineral de Ajuchitlán, Estado de Guerrero. Tiene la mina de Santa Elena, que produce plomo.

Barranca del oro. Pueblo de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic, situado á 4 kilómetros al NO. de su cabecera municipal.

Barranca del pueblo. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Barranca de Moreno. Rancho de la municipalidad y partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas, á 18 kilómetros SO. de la cabecera.

Barranca de San Andrés. Hacienda del municipio de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 180 habitantes.

Barranca de San Isidro. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de S. Luis Potosí.

Barranca de San Pedro. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 65 habitantes.

Barranca de San Rafael. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de S. Luis Potosí.

Barranca de San Sóstenes. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

Barranca grande. Rancho y congregación de la municipalidad de Ixhuacán, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

Barranca honda. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Barranca honda. Hacienda de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Barranca honda. Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Barranca honda. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 47 habitantes.

Barranca honda. Rancho del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca. Está comprendido en los terrenos de esta cabecera, y destinado á la cria de ganado vacuno, sin título de ningún género; sus dueños son vecinos de la misma, y sólo van á él dos ó tres días en el mes: no existe mas que una casa pequeña para librarse de los rigores de la intemperie.

Barranca seca. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 192 habitantes.

Barranca seca. Rancho de la municipalidad de Parangaricutiro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Barrancas. Cañada en el partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 36 kilómetros al Sur de Morelia, y á 634 metros de elevación sobre el mar.

Barrancas. Ribera del partido y municipio de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 610 habitantes.

Barrancas (Vigia de.) Golfo de México, costas de Veracruz.

Este vigia se halla situado á 8 millas O. del de Tuxta, y á 12 E. del puerto de Alvarado.

Barranco. Rancho de la municipalidad y partido de Indé, Estado de Durango.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 22 habitantes.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Barranco. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Barranco. Rancho de la municipalidad de Estanzuela, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros al O. de la cabecera municipal. Población: 77 habitantes.

Barranco. Mineral de la jurisdicción de Badirahua, Estado de Sinaloa.

Barranco Blanco. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Barranco. Mineral de plata del cantón Galeana, Estado de Chihuahua. Se halla situado al Sur del Mi-

neral de Corralitos, á 45 kilómetros al N. de la villa de Galeana, y á 1,260 metros de altura sobre el nivel del mar.

Barranco Blanco. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 4 habitantes.

Barranco Blanco. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Barranco Colorado. Rancho del cantón Galeana, Estado de Chihuahua, á 20 kilómetros al Norte de Casas Grandes.

Barrancón. Rancharía de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Barrancón. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalán, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Barrancón. Rancho del municipio de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en lomeríos á 14 leguas al Norte de la cabecera del Distrito, y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

Barrancos. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Barrancos. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, 3er. cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Barranquilla. Barrio de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 86 habitantes.

Barranquilla. Hacienda de la municipalidad de Susupuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 186 habitantes.

Barranquillas. Rancho de la municipalidad de Cosío, partido de Calpulalpan (Rincón de Romos), Estado de Aguascalientes.

Barranquillas. Salto pequeño en el río de San Marcos, municipalidad de este nombre, Distrito de Acaapulco, Estado de Guerrero.

Barranquillas. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, 3er. cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Barranquillas. Rancho de la tenencia de Acahuato, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 69 habitantes.

Barranquilla. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 138 habitantes.

Barranquilla. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 49 habitantes.

Barranquilla. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Barranquilla. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic, situado á 4 kilómetros al SE. de su cabecera municipal.

Barraza. Rancho del cantón Jiménez, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al E. de la villa de Jiménez de los Santos.

Barraza José L. La ciudad de Santiago Papasquiaro, en el Estado de Durango, fué cuna el 24 de Junio de 1787 del Sr. D. José Loreto Barraza. Sus padres, D. José Trinidad Barraza y Doña Concepción Carrasco, se esmeraron en proporcionarle no solamente educación moral, sino darle una carrera literaria, poniéndole en el colegio Seminario de Durango, del que llegó á ser aventajado discípulo.

A principios del siglo actual, vino el joven Barraza á México á continuar sus estudios en el colegio de San Ildefonso, que gozaba de gran reputación. Pronto se distinguió entre sus condiscípulos, mereciendo el primer puesto entre los gramáticos. En las cátedras de filosofía aumentó su fama, sustentando con lucimiento los Actos públicos de lógica y metafísica, y de todo el curso, y mereciendo la calificación suprema.

Inclinado á la carrera eclesiástica, dedicóse con empeño al estudio de la teología, y fué señalado para sus-

tentar el acto menor de estatuto. Entró á la Compañía de Jesús; y siendo novicio de ella, desempeñó en 1816 el Acto mayor, con motivo de la solemnidad literaria con que el Colegio de San Ildefonso celebró la consagración de su rector el Sr. Castañiza, que acababa de obtener la mitra de Durango.

Tres años antes, el Sr. Barraza había sido nombrado presidente de las Academias del curso de Artes, que daba á la sazón D. Nicolás Aragón, presidencia que el ilustrado duranguense desempeñó con general aplauso. El renombre alcanzado en ese puesto le proporcionó diversos nombramientos honoríficos. Uno de sus admiradores, el Dr. Icaza, ofreció costearle la borla de doctor en teología; pero él, modesto en extremo, rehusó aceptar aquella oferta.

El Sr. Castañiza, que al encargarse de la mitra de Durango se propuso llevar á cabo importantes mejoras en la instrucción, pensó desde luego en el Sr. Barraza, cuya virtud y cuyas luces le eran conocidas, para colaborador de aquella empresa, y al efecto solicitó de la Compañía el especial favor de que su novicio el Sr. Barraza se trasladase á Durango.

Preciso es detenerse al llegar á este punto. Los grandes merecimientos de Barraza están demostrados con el hecho que acabamos de referir. El Sr. Castañiza, hombre esclarecido por su saber y por su virtud, al fijarse en aquel novicio de la Compañía de Jesús para que le ayudase en la tarea que iba á emprender, dió el testimonio más elocuente del gran concepto que de él se tenía formado; y la célebre Compañía, al consentir la solicitada traslación, reveló que tendría la certeza de que Barraza desempeñaría con honra propia y de sus hermanos el puesto á que se le llamaba.

Cuando llegó á Durango el Sr. Barraza, tocaba á su término el curso de Artes que había abierto el esclarecido D. Antonio López de Zubiria, que más tarde fué obispo de la diócesis. Bajo la dirección de éste se habían formado sacerdotes que llegaron á dar lustre al Seminario duranguense, y para sustituirle dignamente se necesitaba un maestro de igual renombre. Pues bien, Barraza fué el designado para el siguiente curso á 52 jóvenes que emprendían el estudio de la filosofía. Dos años y medio, con perseverancia, con asiduidad, vivió consagrado exclusivamente á aquella tarea. Los resultados fueron sumamente satisfactorios: el lucimiento de las funciones literarias de ese período probaron el acierto del maestro, y más tarde sus discípulos llegaron á los primeros puestos en la Iglesia y en el foro, en la magistratura y en los puestos de la administración pública. Barraza, en la cátedra, dejó recuerdos imborrables: sus discípulos veían en él no sólo á un maestro, sino á un padre bondadoso que estaba dispuesto á ayudarles y servirles, jamás á exigir lo que no fuese voluntario.

Orador sagrado, Barraza alcanzó gran renombre. A él fué encomendada la oración latina en las solemnes exequias de Carlos IV, verificadas en la catedral de Durango. "En sus discursos no se sabía qué elogiar más—dice uno de sus coetáneos—si la imaginación del orador, si lo patético del discurso, si la vehemencia de las frases, si la majestad de la expresión, si la energía y profundidad de los pensamientos ó el espíritu de unidad en el estilo, que no se desmintió en lo más mínimo. Su modestia nos hizo perder piezas que deseáramos que se conservasen en honor de Durango; mas su mérito no podía quedar sin premio, y lo tuvo muy cumplido en haberse confirmado el concepto que se había formado de él, y en suponerse capaz de los cargos más honoríficos: de aquí parece haber tenido origen la brillante aureola que jamás le abandonó en el período de más de veinte años, el prestigio que conservó en todas las clases de la sociedad, y el influjo extraordinario que ejercía en los negocios del Estado y de la Iglesia."

El Sr. Barraza fué examinador sinodal del obispado,

propuesto para gobernar la Mitra cuando falleció el Sr. Castañiza, rector del Seminario, catedrático de teología, teólogo consultor y prebendado de la catedral de Durango.

Senador en 1825 y 26 al Congreso general; senador varias veces en el del Estado de su nacimiento; diputado desde 1836 hasta 1842, aparte de otras muchas comisiones importantes que desempeñó, el Sr. Barraza dejó en la historia política de Durango recuerdos no menos brillantes que en la de su Iglesia. Largos de referir serían sus servicios en la vida pública, servicios que no fueron un obstáculo para que llenase cumplidamente sus funciones sacerdotales.

En las épocas más agitadas, en medio de las luchas de las pasiones, el Sr. Barraza, querido y respetado por todos, ejercía saludable influencia, moderando los ímpetus de los partidos contendientes, procurando el bien de Durango, no omitiendo esfuerzo por calmar los espíritus, por ejercer una misión de paz y de bondad. "Su genio fecundo, su imaginación, su sagacidad habitual empleada en sacar partido de las circunstancias más tristes,—dice un antiguo escritor, hablando del Sr. Barraza—eran todos sus recursos para avanzar en la carrera que había emprendido."

Este benéfico sacerdote falleció en los primeros días del mes de Octubre de 1843, después de una enfermedad lenta y prolongada, en que le asistió el Sr. Zúbiria, obispo de la diócesis. Este mismo ofició en los funerales del Sr. Barraza, que fueron espléndidos.

Poseemos varias poesías destinadas á honrar su memoria.—F. Sosa.

Barrazas San Francisco. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Papasquiari, Estado de Durango: se halla situado á 12 kilómetros de la cabecera del partido. La municipalidad cuenta con 1,488 habitantes, distribuidos en dos pueblos, el mencionado y Atotonilco; 2 haciendas, Cañas y el Tambor, con una fábrica de hilados; y 16 ranchos: Martínez, Saucos, Cánamo, Potrero de adentro, Herreras, Pascuales, Soledad, Olote, Potrero de afuera, Melchorito, Rincón, Merazas, Meleras, Trinidad, Melchor, y Correo.

Barrazas (Cabo.) Litoral de la República en el golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre. (Véase punta de Santa Inés.)

Barreal. Congregación de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 239 habitantes.

Barreal. Hacienda de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 37 habitantes.

Barreal. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Barreal de la Paila. Véase Paila, sierra de.

Barreda (D. PEDRO): mexicano, colegial del Mayor de Santa María de Todos Santos, cuya beca vistió en 30 de Diciembre de 1661, de doctor en ambos derechos, y catedrático de prima de leyes de la universidad de México. En la oposición que hizo para obtener aquella cátedra, se obligó á decir de memoria cualquier texto del derecho civil ó canónico, á dar la razón de dudar ó decidir sobre ellos, y á argumentar de repente contra cualquiera conclusión. Fué fiscal de las reales Audiencias de Guatemala y Guadalajara. Escribió: "Representación legal documentada de los herederos de Doña Isabel Moctezuma, hija del emperador Moctezuma, sobre su derecho al Estado y Señorío de Tacuba." Impreso en México, sin año, en folio.—BERISTÁIN.

Barreno (el). Hacienda de la municipalidad de Pinola, Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Barreno. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Barreno. Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 100 habitantes.

Barreno. Rancho de la municipalidad de Valparai-

so, Partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, al N. N. E. de la cabecera municipal.

Barreno. Aguas termales que distan $\frac{1}{4}$ de legua de la garita N. de la ciudad de Morelia.

Barrera. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 26 habitantes.

Barrera. Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Barrera. Cerro á 40 kilómetros al O. de Acatlán, Estado de Puebla.

Barreras. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Barreras. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, 11° cantón, (Teocaltiche) Estado de Jalisco.

Barreras. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coahuacán, Estado de Michoacán, con 62 habitantes.

Barreras. Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 68 habitantes.

Barreras. Rancho de la municipalidad de Veta Grande, Estado y partido de Zacatecas.

Barreteros. Mineral de Sinaloa, al SO. y muy cerca de Cosalá. Llámase sus minas Barreteros, Consolación y Vacitos. Posee las haciendas del Limón y Cholula, movidas por vapor y sistema americano de panes.

Barretillas. Rancho de la municipalidad de Vallecillos, Estado de Nuevo León, con 41 habitantes.

Barretita. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

Barreto. Hacienda de caña del municipio de Tlatizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 421 habitantes. En esta hacienda y en la de Temilpa se ha fundado la colonia italiana "Porfirio Díaz."

Barreto. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 151 habitantes.

Barretos. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 113 habitantes.

Barrial. Congregación de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León, con 375 habitantes.

Barrial. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), del Estado de Jalisco.

Barrial. Rancho de la municipalidad de Hualahuis, Estado de Nuevo León, con 26 habitantes.

Barrial ó Barreal. Rancho del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, con 81 habitantes.

Barriales. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), del Estado de Jalisco.

Barriales. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 15 habitantes.

Barriales. Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Barrientos, San Pedro Tepemajalco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 134 habitantes. Se halla situado en la cuesta de su nombre, eminencia que liga la sierra de Guadalupe con las montañas de Monte Alto. Dista de Tlalnepantla $4\frac{1}{2}$ kilómetros al N., y se eleva sobre el nivel del mar 2,360 metros.

Barrientos San Miguel. Hacienda del Distrito de Libres, municipalidad de Cuyuaco, Estado de Puebla, á 13 kilómetros al E. NE. de San Juan de los Llanos, cabecera del Distrito.

Barrientos Lomelín (ILLMO. SR. D. PEDRO): dignidad chantre de la iglesia metropolitana de México, provisor y vicario general del mismo arzobispado, cancelario de su universidad, y comisario apostólico de la santa Cruzada; tomó posesión del obispado de Durango el día 22 de Diciembre de 1656, y falleció el 18 de Octubre de 1658.—J. M. D.

Barrientos (FR. PEDRO): de nación portugués; tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de la Peña de Francia, de la provincia de Castilla, y en 1554

pasó á las Indias, donde fué uno de los más celosos y benéficos ministros del Evangelio, en Guatemala; fundó el convento de Ciudad Real de Chiapa, en cuya iglesia está enterrado: supo mejor que la materna la lengua de aquellos indios, á quienes consiguió quitar el gran ídolo Mahuiti que adoraban ocultamente: les enseñó el canto llano, y les instruyó en la cría y conservación de los caballos, y en el arte de domarlos, montarlos y correrlos, y tuvo la satisfacción de que llegasen á ejecutar en su presencia juegos de cañas y alcancías, con la maestría y primor que se acostumbra en España; murió en 1588, y dejó MSS. en lengua de los indios, unas "Instrucciones y lecciones veterinarias."—BERISTÁIN.

Barriga de plata. Cerro elevado al Sur del pueblo de San Andrés de la Cal; constituye una de las eminencias de la cordillera que separa los planes de Cuernavaca de las campiñas de Yautepec.

Barriga de plata. Mineral de la Sierra de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Produce plata, bronce, y plata verde.

Barrigona. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4° cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Barril. Rancho del municipio de Ramos, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Barril. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Barril. Cerro al Occidente de la Villa de Juárez, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Barrilla (Río.) Golfo de México, litoral del E. de Veracruz, cantón de Minatitlán.

Desemboca este río en el Golfo, en un punto situado á 13 millas al O. de la Boca del Coatzacoalcos, entre el extremo NO. de la isla del mismo nombre y la costa firme, saliendo de la Laguna de los Ostiones.

Barrilla (Isla de.) Golfo mexicano, litoral del E. de Veracruz.

Esta isla, formada por el mar y un brazo del río Coatzacoalcos que corre en dirección E. desde la Laguna de los Ostiones, tiene una extensión aproximadamente de 15 millas desde la entrada de aquel río, hasta la desembocadura del río de su mismo nombre. La costa á lo largo de esta isla es enteramente limpia, y á menos de una milla de tierra hay sondas de 9 á 10 brazas.

Barrio. Celaduría de la Alcaldía de Elota, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Barrio. Celaduría de la Alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Barrio. Pueblo del municipio de Pelapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno quebrado á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 79 de la Capital del Estado. El clima es cálido. Se halla situado á los 16° 48' 40" latitud N., y á los 95° 12' 38" O. de Greenwich.

Barrio. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8° cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Barrio. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coahuacán, Estado de Michoacán, con 101 habitantes.

Barrio. Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 190 habitantes.

Barrio de Santa Ana. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 30 habitantes, de los que 15 son hombres y 15 mujeres. Corresponde á la municipalidad de Amusgos, y su número de habitantes está agregado al censo de ésta.

Situación topográfica.—Está ubicado en terreno escabroso, y lo circundan lomas y barrancas en todas direcciones; sus casas como todas las de la costa, son redondas, de palos y techo de zacate, sin alineamiento y sin calles, distando unas de otras 50 ó más varas. Los terrenos pertenecen al C. Cosme Valle.

Extensión.—1 a extensión superficial del terreno es de 200 varas de longitud por 80 de latitud, y está al E. de la población.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 350 metros.

Temperatura.—El clima es caliente, y el viento reinante es del SO.

Distancia.—Dista de la cabecera de Jamiltepec 23 leguas, y de la de Amusgos dos, está al E. de Amusgos, y al O. de Jamiltepec.

Hidrología fluvial.—Corre por sus orillas el arroyo de los Llanos.

Barrio arriba. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 40 habitantes, de los que 18 son hombres y 22 mujeres. Corresponde al municipio de Tapextla. El número de habitantes está agregado al censo de ésta. Tiene un auxiliar municipal para la conservación del orden público.

Situación topográfica.—Está ubicado en terreno plano. Los terrenos son de la propiedad de las Sritas. López, de Ometepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 1,500 varas de N. á S. por 1,000 de E. á O.

Las casas distantes unas de otras como á 40 varas, y sin orden de calles, y todas de palos con techo de zacate.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 30 metros.

Temperatura.—El clima es caliente, y el aire dominante es el del SO.

Viento á que queda este rancho.—Está al O. de la cabecera, y al NO. de la población.

Distancia.—Dista de la cabecera 20 leguas, y de la población una.

Barrio (el) Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 10 habitantes, de los que 5 son hombres y 5 mujeres, corresponde al municipio de Tapextla.

Situación topográfica.—Está ubicado en terreno plano. Los terrenos son de la propiedad de las Sras. López, de Ometepec.

Extensión.—La extensión es corta consistiendo en 3 casas agrupadas, de palos y techo de zacate.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 30 metros.

Temperatura.—Su clima es caliente, y el viento reinante es el del SO.

Viento á que queda este rancho.—Está al O. de la cabecera, y al SO. de la población.

Distancia.—Dista de la cabecera 20 leguas, y de la población media.

Barrio. Rancho del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora, situado á 9 leguas NO. de la cabecera del Distrito.

Barrio (Río del.) Estado de Oaxaca, Distrito de Juchitán, nace en el cerro de la Banderilla, terrenos de Santa María Petapa, recorre varios pueblos y desagua en el Cituni.

Barrio alto. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8° cantón, Estado de Jalisco.

Barrio alto. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4° cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Barrio blanco. Rancho de la municipalidad de Soala Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Barrio de los Chas. Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic.

Barrio de San Miguel. Rancho de la municipalidad de Irímbo, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 179 habitantes.

Barrio de Zaragoza. Congregación del municipio de Tamuín, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.